

## Justicia, trabajadores y policías, 1880-1970. Diálogos históricos e historiográficos

Lorena Ubilla Espinoza<sup>1</sup>

Jorge Navarro López<sup>2</sup>

En un texto que está por cumplir veinte años, el historiador peruano Carlos Aguirre trazaba líneas temáticas y metodológicas para “promover una relación más fructífera entre dos tradiciones historiográficas”: la historia del trabajo y la historia del delito, esta última enmarcada en lo que denominó entonces como la “nueva historia legal” (2008, p. 223). Si bien ambas tradiciones buscan iluminar las experiencias de la clase trabajadora y sus relaciones con el Estado, han transitado hasta hoy por caminos casi paralelos (Ubilla, 2021). La primera, enfocada en relevar la dimensión política y sindical del mundo obrero; la segunda, dedicada al estudio de las instituciones de castigo y la profesionalización de la delincuencia en el marco de la historia social del delito.

Precisamente fue la constatación de esta necesidad de diálogo historiográfico la que impulsó la convocatoria del dossier que presentamos. Los trabajos reunidos responden a la invitación de indagar en estos cruces, a partir de artículos originales que dieran cuenta, en algunos casos, de líneas de investigación consolidadas y, en otros, de propuestas novedosas. Vistos en conjunto, expresan la posibilidad de adentrarse en estas materias mediante el uso de diversas fuentes –expedientes judiciales, prensa, revistas especializadas, boletines, documentos ministeriales– y de distintos marcos de análisis metodológico, ya sea enfocados en el estudio de los discursos y prácticas institucionales o en las representaciones de los actores sociales.

Consideramos que el dossier promueve, en primer lugar, abordajes de la ley entendida como institución, ideología y escenario de conflictos, en el que participan activamente trabajadores/as y sectores subalternos (Thompson, 2010). A la vez, evidencia que el movimiento obrero estuvo atravesado por visiones hegemónicas sobre el delito y la delincuencia, sin que ello implicara una mera adaptación, sino la creación de discursos y prácticas alternativas que pueden seguir entregando pistas sobre los procesos de formación cultural de la clase obrera. Por último, amplía el foco de análisis hacia la policía, bajo el supuesto de que su relación con los trabajadores se forjó en contextos de agitación y conflicto social. Comprender a la policía como una actividad/saber,

---

1 Doctora en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: [lorena.ubilla@usach.cl](mailto:lorena.ubilla@usach.cl)

2 Doctor en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: [jorge.navarro@usach.cl](mailto:jorge.navarro@usach.cl)

al mismo tiempo que como un cuerpo especializado en funciones gubernativas (Palma, 2023, p. 26-28) entregará nuevas luces sobre la ambivalente relación que las sociedades han forjado con ella. Los textos aquí reunidos contribuyen desde esta perspectiva a entender a la justicia y a la policía como campos de/en conflicto.

El artículo que inicia la publicación se inserta en el estudio del derecho y la cultura legal popular, analizando los usos de la averiguación verbal en el distrito Federal de Ciudad de México, entre 1878 y 1883, años marcados por la codificación legal. A partir del estudio de expedientes judiciales, Keegan Boyar sostiene que este procedimiento simplificado, sobre todo en los casos de delitos leves, permite examinar las percepciones y prácticas populares de la ley en el contexto más amplio de la transición de los sistemas legales tradicionales a los modernos. En una interesante conclusión que dialoga con los trabajos publicados al alero del Grupo Historia y Justicia en Chile, el autor analiza la “lenta pérdida de la legitimidad judicial popular en América Latina”, enfatizando en sus grados de continuidad y cambio y en las dimensiones de clase y género presentes a la hora de dirimir los conflictos.

Por su parte, el texto de Francisco Sáez recoge el debate historiográfico respecto al modo en que la cultura obrera ilustrada forjó una visión alternativa sobre el mundo del delito. Enfocando su análisis en la prensa obrera socialista de Punta Arenas de la segunda década del siglo XX, el autor plantea que la crítica hacia el consumo y venta de alcohol, el debate sobre el rol de la justicia y las acciones delictivas de los policías afectaba la cotidianidad de los trabajadores. Por ello, más que considerarlos aspectos desconectados, los socialistas puntarenenses desplegaron un discurso fuertemente clasista, entendiendo que esta crítica era fundamental en la construcción del socialismo. A partir de ello, establece una interesante y poco relevada conexión entre los fenómenos delictuales y los intereses sindicales y políticos del movimiento obrero.

En un campo inserto en el debate sudamericano sobre la historia de las policías, Vania Cárdenas estudia los procesos de especialización política de las policías chilenas en función de una propuesta de periodización marcada por tres momentos, que comprenden de 1901 a 1932. El tránsito recorre las primeras experiencias de seguridad en delito, migraciones y cuestión social, concentrándose en la organización y autonomía de la policía político-social. En este recorrido integra variadas fuentes que incluyen revistas institucionales y boletines especializados de Carabineros, además de documentos emanados del Ministerio del Interior. Si bien su propuesta considera como un hito la fusión de las policías en 1927 durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, su abordaje propone una temporalidad más amplia inscrita en la construcción del “sujeto peligroso” y en la búsqueda de un saber práctico destinado a promover y facilitar su control en un periodo de convulsión social.

En una línea de abordaje similar, el trabajo de Camilo Plaza y Víctor Muñoz analiza la infiltración policial en el movimiento obrero en las primeras tres décadas del siglo XX. Cruzando la información de fuentes periódicas y estatales, el artículo avanza en una línea escasamente explorada por la historiografía: la relación entre la actividad política, la infiltración policial y la represión estatal. Si bien la infiltración se hace pública apelando a su característica singular, no se trata

de acontecimientos aislados. La propuesta de los autores es que la especialización de la policía chilena va de la mano del celo y persecución sobre las organizaciones obreras o, al menos, que las actividades de estas últimas han influido en el desarrollo de los mecanismos de represión política estatal. En este trabajo, se logra trazar la trayectoria de tres agentes infiltrados que ilustran los alcances del proceso de modernización de la coerción estatal (Valdivia, 2018).

Por último, el artículo de Camilo Vallejos analiza otra arista de la historia de la especialización policial respecto a la protesta, abordando las funciones de orden público y político que Carabineros de Chile implementó durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). En un contexto de aumento de la protesta social, la institución encargada de perseguir los delitos comunes fue adquiriendo más peso en funciones de represión política. El autor plantea que este fenómeno, inserto en las consecuencias nacionales de la Guerra Fría y la influencia del bloque liderado por los Estados Unidos, se configuró a partir de una concepción de orden público que se alineaba con la idea de la existencia de “enemigos internos”. Para lograr contener a la “amenaza roja” en el espacio público, Carabineros de Chile contó con la anuencia de las autoridades democristianas en el gobierno y, también, con la formación contrainsurgente y las innovaciones tecnológicas que las agencias estadounidenses promovieron en Latinoamérica.

Cerramos esta presentación invitando a las/os lectoras/os e investigadoras/es a establecer nuevos diálogos desde perspectivas que comprendan los procesos de construcción de la clase trabajadora a la luz de sus cruces y diferenciación con las clases dirigentes, las policías y los delincuentes. El aporte de este conjunto de textos radica en profundizar en las relaciones históricas de estas tres dimensiones, es decir, las fronteras que separaron las identidades delincuenciales y trabajadoras, los vínculos entre la policía y la criminalización política y la disputa cultural de la arena legal.

## Bibliografía

- Aguirre, C. (2008). “¿Dos mundos separados? La historia del trabajo y la historia del delito en América Latina”. En Aguirre, C., *Dénle duro que no se siente: poder y transgresión en el Perú republicano*, Lima: Fondo editorial del Pedagógico San Marcos, 223-240.
- Palma, D. (2023). *Pacos. Policías, Estado y sociedad en Chile (desde el siglo XIX hasta 1927)*, Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Thompson, E.P. (2010). *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ubilla, L. (2021). “Ladrones ocasionales en las clases populares santiaguinas. Prácticas fronterizas entre el mundo del delito y del trabajo”. En *Revista Tiempo Histórico* 23, 147-165.
- Valdivia, V. (2018). *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*, Santiago: Lom ediciones.